

Reunidos los días 30 de mayo, 4 y 5 de junio el equipo técnico de Deportes y Turismo compuesto por Ana Belén Guerrero Bellido, Jorge Badillo Domínguez y Javier Mañas Uxó junto con el concejal delegado de Deportes Bernardo Crespo Prada han tenido en cuenta los siguientes criterios para la asignación de las ayudas de patrocinio a deportistas rondeños:

- Logros deportivos comprendidos en el periodo entre el 12 de marzo de 2024 a 12 de marzo de 2025
- Nivel de las competiciones (internacional, nacional, andaluz y provincial)
- Logros obtenidos en categorías élite o máster (grupos de edad)

Todos estos méritos se han ordenado y puntuado conforme a la documentación aportada por los deportistas, después de verificar todos los datos posibles por parte del equipo técnico.

A partir de la fecha de esta acta se establece un periodo de alegaciones de cinco días, a partir del cual se procederá a dar por definitiva la presente resolución.

Atendiendo a estos criterios se determina a los siguientes deportistas y cuantías asignadas:

NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD	PUNTOS
Encarnación Villena Arias	600€	102
Susana Rodríguez Ruiz	600€	90
Reyes Millán del Pozo	600€	74
Francisco Javier Gutiérrez Rosado	600€	63
Eva Piña Ruano	500€	46
Pablo Lara Caballero	500€	43
Blanca García Mena	500€	42
Ana Rodríguez Fontalba	400€	40
Sara Tornay Gil	400€	38
María García Mena	400€	34
Joan Marc Falcó Mas	300€	20
Pedro Nolasco Pérez Mirasol	300€	19



Paula Lara Anillo	300€	19
Álvaro Coca Majarón	300€	18
Martín Frías Moreno	300€	17
Claudia Trujillo Tornay	300€	16
Laura Pimentel Ojeda	300€	13
Yaiza Martín Aguilar	300€	12
Claudia Melgar Moreno	300€	10
Sergio Gutiérrez Herrera	300€	9
Inés Rivera Carvajal	300€	8
Jesús Rosado Caballero	300€	8
Jorge Gómez Santamaría	300€	8

Ronda, de de 2025

